

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Mantenimiento y Reparación de Edificio Central MINNA – Ayolas 482

Lugar y fecha: Asunción, 30 de setiembre de 2024

UOC Convocante: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Unidad o área requirente: Departamento de Suministros dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Funcionario o técnico responsable: William José Molinari

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Administración.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

Que, la Dirección Administrativa de esta Institución, realiza la solicitud para el llamado, teniendo en cuenta que el paso del tiempo y el uso acelera el deterioro de los edificios y sus instalaciones. Esto afecta la higiene, su funcionamiento y la estética; la realización periódica del mantenimiento de las dependencias y edificios asegura su correcto funcionamiento, el aumento de la vida útil de los mismo, prevenir cualquier problema y actuar a tiempo en caso de que ocurra algún inconveniente y corregirlo antes de que cause daños mayores. Las instalaciones se deterioran y pueden representar un peligro para las personas que las utilizan, ya que pueden ocasionar siniestros.

Que, de conformidad a la necesidad institucional referida, cabe destacar que el mantenimiento y reparación de edificios tiene como objeto preservar su funcionalidad, seguridad y valor a lo largo del tiempo. Implica tareas de limpieza, reparaciones, inspecciones y mejoras que aseguran un entorno seguro, cómodo y eficiente para los usuarios del edificio. Además, ayuda a prevenir problemas mayores, reducir costos a largo plazo y mantener la propiedad en buen estado.

Que, de acuerdo con la solicitud presentada y las condiciones previamente mencionadas, se han remitido las Especificaciones Técnicas (EETT) correspondientes, por parte de la dependencia solicitante, con el propósito de establecer los parámetros indispensables para contratar al oferente con la capacidad técnica, legal y financiera, que serán establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), dispuesta por esta Convocante, a fin de que pueda hacer frente a los servicios correspondientes, objeto de este llamado.

Las necesidades de los usuarios del bien o servicio:

No se identifica ningún requerimiento que pueda limitar la participación de potenciales oferentes. Todos los requisitos solicitados están diseñados de manera que sean accesibles para cualquier proveedor competente en el rubro, sin imponer restricciones injustificadas que pudieran obstaculizar la concurrencia de ofertas.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No contempla

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No contempla

Que, las Especificaciones Técnicas requeridas para la convocatoria "**Mantenimiento y Reparación de Edificio**" han sido elaboradas con la mayor amplitud posible de acuerdo con la naturaleza específica del servicio, suficientemente claras, objetivas e imparciales, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por lo tanto, conforme a las consideraciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, se hayan dadas las condiciones para solicitar la difusión de la convocatoria ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), considerando que, las Especificaciones Técnicas elaboradas para la convocatoria "**Mantenimiento y Reparación de Edificio**" se encuentran justificadas conforme los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente.

William J. Molinari
Director de Administración
Min. de la Niñez y Adolescencia